

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 2531 /

PARRAL,

VISTOS:

15 May 2012

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2012, a don(a) **PEDRO MOLINA ALARCON**, Planta, Auxiliar, Grado 14° E.M.R., por los días que se señala:

| N° DIAS | DESDE | HASTA |
|---------|-------------|-------------|
| 06 | 17.05.2012. | 25.05.2012. |

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Alejandro Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Jaqueline Silva Saldias
JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFA DE PERSONAL

JSS/ARC/yaf.

DISTRIBUCION:

- Archivo. ✓
- Personal.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

MOLINA

Apellido Paterno

ALARCON

Apellido Materno

PEDRO ALFONSO

Nombres

7.113.074-6

R.U.T.

14°

Grado

DESARROLLO COMUNITARIO

Dirección

CONDUCCION DIDECO

Unidad

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2012, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados : **06 DIAS**

A contar desde el : **17-05-2012**

hasta el : **25-05-2012**

Días pendientes :



[Handwritten signature]
Vº Bº Jefe Directo

[Handwritten signature]
Firma Funcionario

PARRAL, Mayo 14 del 2012